

# BOLETIN QUINGENAL

DE LA

# CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

18 DE FEBRERO DE 1899

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.  
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarr —11

11.  
86

# ANUNCIOS.

Los fabricantes, industriales y comerciantes de ambas provincias extremeñas que deseen publicar anuncios en el BOLETIN, pueden dirigirse al Secretario de esta Cámara de Comercio quien les remitirá las condiciones económicas de la inserción que hoy no pueda fijarse en definitiva.

**LA NOVEDAD**

COMERCIO DE

**EDUVIGIS SIERRA.**

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

**FERNANDO BIGERIEGO**

BADAJOS

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

**García y Doncel**

23, SAN JUAN, 23

BADAJOS

Se confeccionan trajes á medida, para caballeros y niños.

Gran surtido en géneros.

Especialidad en prendas de talle y uniformes militares.

**Bazar Inglés**

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26  
BADAJOS

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales planos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina es. maltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

*Se compran plomos y demás metales viejos.*

**LA ESTRELLA**

**LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS**

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

**BADAJOS**

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

**RELOJERÍA INGLESA**

DE

**JOSÉ M.<sup>A</sup> ALVAREZ BUIZA**

Plaza de la Constitución, 18

(Junto á las Máquinas «Singer»)

Que esta casa es la que más barato vende y más garantías serias ofrece al público.

Relojes de todas clases y gustos.

Repeticiones á cuartos de hora y minutos.

**RELOJES DE PRECISION**

**LA COLUMNA**

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

**PATRICIO BERNARDO Y COMPAÑIA**

18, SAN JUAN, 18.

9. 12662

# BOLETIN

DE LA

22-2-1589

## CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

18 DE FEBRERO DE 1899  
REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA  
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL.

NÚM. 8.



### SUMARIO.

Adelante.—Cámara de Comercio de Cáceres.—Como se pedía.—Exposición permanente en París.—Sección oficial.—Comercio de exportación.—Notas y noticias.—Anuncios,

### ADELANTE

La organización de las Cámaras de Comercio en las poblaciones donde no las había, y que tanto se había recomendado en la Asamblea de Zaragoza, marcha á pasos de gigante, pudiendo afirmarse que no hay ya capital de provincia en que no esté constituido este útil centro ó esté próximo á constituirlo.

Por lo que toca á nuestra provincia, los delegados nombrados interinamente por la junta de la Cámara trabajan con actividad, allegando elementos en sus respectivos distritos, y muy en breve podremos dar cuenta á nuestros compañeros de la constitución de las delegaciones más importantes.

Ahora tócanos consumir un poco más de paciencia, y aguardar la solución del problema político que á no dudar se resolverá tan pronto como reanuden sus tareas las Cortes y sea un hecho la ratificación de la paz, pues es para nosotros indudable que el no haber iniciado el Gobierno actual reforma alguna, al no intentar siquiera dar la más ligera satisfacción á la opinión pública haciendo economías que han podido desde luego hacerse, obedece al cansancio del actual gabinete, cuyos individuos dejan sin duda á otros para ellos ingrata tarea de hacer rebajas y derretar supresiones de puestos, que es el mayor disgusto que puede hoy imponerse la gente política, acostumbra-la á las eternas complacencias que han traído tanto derroche y tanta calamidad. Suceda lo que quiera y sea cual sea la solución que el poder moderador dé á la indudable crisis

que se avecina, entendemos que el Gobierno que se produzca por consecuencia de ella ha de ser un Gobierno fuerte y decidido á satisfacer las necesidades del país y á restañar las hondas heridas que ha sufrido la nación en estos últimos años; para ello habrán de abandonarse los actuales procedimientos con sus errores y sus vicios, á fin de entrar en el camino de la moralidad y de la economía, sin cuyas circunstancias es imposible intentar de veras la árdua tarea de la reorganización del país.

Para ello tienen ya trazado el camino los futuros gobernantes por las Cámaras de Comercio primero y por las Cámaras Agrícolas después, representaciones ambas de las clases productoras, de las que en primer término dotan el presupuesto de ingresos de la nación; desoir las justas indicaciones de estas fuerzas importantísimas, seguir con el funesto sistema que tan amargos días ha proporcionado á todos los que se precian de buenos españoles, sería una demencia y por eso hemos de repetir que sea cualquiera el Gobierno que dirija á la nación después de ratificada la paz, habrá de inspirarse en la opinión del país, categóricamente manifestada por diversos conductos, so pena de condenarse á un suicidio rápido y seguro.

Sigamos, pues, arma al brazo sin impacencias, pero sin desmayos, y entre tanto acabemos de completar la organización que tan bien marcha en todas partes, pues de su feliz término acaso dependa el definitivo éxito de nuestras aspiraciones que son las del país entero que trabaja y sufre en silencio, al considerar cómo se han derrochado y derrochan sus recursos y energías en aras de esa política tan funesta para todos.

Adelante, pues, y confiemos en que la justicia de nuestra causa la hará triunfar, pese á todos los obstáculos que pongan los interesados en que siga el desbarajuste actual.

Conforme ofrecimos á nuestros lectores trasladamos lo que acerca de la reunión habida en Cáceres para acordar la formación de aquella Cámara de Comercio, encontramos en *La Reforma*, estimado colega de la capital hermana.

## CAMARA DE COMERCIO.

El representante de la de Badajoz, nuestro buen amigo y antiguo compañero en la prensa, D. Cayetano Rodríguez, ha permanecido entre nosotros unos cuantos días. Hijo infatigable del trabajo, vino á nuestra capital con el noble propósito de constituir en Cáceres esas asociaciones que por todos los puntos se extienden y que llevan por exclusivo fin proteger los intereses del comercio y de las industrias.

Con su celo y su actividad consiguió lo que muy contadas veces aquí se logra.

A su iniciativa plausible se han adherido cuantas personas pertenecen á las clases sociales mencionadas.

A las seis de la noche del martes último, previa convocatoria, reuniéronse en el Instituto provincial y en el salón destinado á la apertura de los cursos académicos, casi todos los que en esta población viven de negocios industriales y comerciales.

Presidida por el Sr. Jefe civil de la provincia fué la sesión abierta.

El Sr. Gobernador dirigió un saludo cortés á los concurrentes numerosos, manifestando su gratitud á don Cayetano Rodríguez, porque después de haber sido representante de su provincia en la Asamblea de Zaragoza, había venido á la capital hermana á dar impulso á tan beneficiosa idea.

Añadió, que lo que primeramente debía procurarse era el ganar tiempo, porque el *tiempo es oro*, y que por consecuencia debían economizarse las palabras y aunarse la voluntad del gremio comercial para venir á las obras.

Expuso el objeto que la reunión envolvía, que estaba limitado á la instalación de una *Cámara* en Cáceres.

Excitó por fin á cuantos quisieran emitir sus juicios á que los formularan con lealtad.

El Sr. Rodríguez (D. Cayetano) dió las gracias más expresivas al señor Gobernador civil, por las cariñosas expresiones con que le había distinguido.

Manifestó que había venido á nuestra capital por el deber impulsado, por haberse acordado en Zaragoza quedar todos comprometidos á hacer la propaganda de institución tan útil.

Declaró que en la Asamblea se recibió un telegrama del gremio comercial de Cáceres, felici-

tando á los allí reunidos; pero que lamentó mucho que la provincia de la alta Extremadura no hubiese tenido en actos tan solemnes la ilustre representación de que es merecedora; congratulándose al fin hoy de que se hubiera respondido tan unánimemente al loable propósito de constituir la Cámara.

Dijo que el carácter de esta asociación no era el de reunirse con lujo y sí el de coadyuvar las voluntades juntas para la práctica de lo útil.

Aconsejó que lo primero que se habría de proponer la Cámara, debiera ser prescindir en absoluto de la política perniciosa y proceder sin dilación á nombrar una Junta directiva, estimulando á todos los elementos sanos del país á que se asociasen á la idea, que redundaría en bien de tan importante gremio.

Saludó últimamente al comercio de Cáceres, mandando un abrazo cordial á todos los que le formaban, y ofreciendo su incondicional concurso para la coronación de la obra.

El Sr. D. Eloy Sánchez, en representación de la banca de esta capital, hizo uso de la palabra después.

Dijo, que si no siempre encontraban eco en nuestra provincia propagandas tan beneficiosas, no obedecía retraimiento semejante á la indolencia y á la falta de voluntad, sino á la carencia de dirección para llevar á término feliz cualquier propósito útil.

Apoyó el pensamiento de huir de la política á todo trance, pues á su fatal influjo solían venir á tierra los proyectos más sublimes.

Y concluyó encomiando la privilegiada inteligencia y la actividad del digno representante de la Cámara de Badajoz, enalteciendo simultáneamente el concurso valioso del Sr. Gobernador civil para la realización de la honrosa idea que allí había reunido á tan numeroso público.

El Sr. Castel declaró que no había leído los Reglamentos de esta índole de asociaciones; pero que suponía que su fundamento principal debería ser el de aunar voluntades. Por eso dijo que estaba muy conforme con la eliminación de la política si se quería llegar á la constitución de la Cámara de Comercio.

Expuso que hasta la fecha, en nuestro país, unos eran los que cobraban y los que pagaban otros, y que por esa razón conceptuada idea muy oportuna que se pretendiese dar intervención caracterizada á las clases productoras.]

Dijo después que había visto fracasadas muchas tentativas de unión; y que por eso se daría mil parabienes, si hoy la idea prosperase, y mucho más habiendo germinado en Aragón, de cuya tierra es hijo.

Animó á las clases contributivas á que se reu-

nieran para defender sus intereses propios, y terminó felicitando en nombre de la concurrencia á la Cámara de Badajoz y á su Presidente ilustre.

El joven abogado D. Manuel Becerra dió principio á su discurso anunciando que las ciencias sociales habían sido el objeto principal de sus estudios universitarios y que por esa razón comprendía cuán poderosa era la importancia del comercio.

Hizo su historia, á grandes rasgos, desde las épocas más antiguas, ocupándose de la asociación y de las dificultades con que tuvo que luchar en tiempos tan remotos.

Expuso las ventajas indiscutibles de las Cámaras comerciales por ser de necesidad perentoria una representación que defienda sus intereses y que pueda servir de Tribunal de justicia para dirimir discordias que eviten los enormes gastos que producen los litigios.

Ocupóse después de la organización que en su concepto se debiera imprimir á la Cámara, siendo en dos secciones divididas, ó sea la comercial y la industrial.

Dedicó frases laudatorias al Sr. Gobernador civil y D. Cayetano Rodríguez por sus eficaces apoyos, y terminó describiendo el deber moral é ineludible que tenían todos de aportar sus individuales concursos porque la hora de la regeneración había sonado.

Finalmente, el Sr. Gobernador hizo el resumen empezando por manifestar su conformidad con los conceptos emitidos, expresando su cordialísima gratitud por las lisonjas con que le aludieron los que hicieron uso de la palabra.

Declaró que aceptaba con júbilo los ofrecimientos de la Cámara de Badajoz expresados por su digno representante.

Hizo constar también que su iniciativa no encajaba en los políticos moldes, y que se despojaba absolutamente de su carácter de Gobernador, ofreciéndose particularmente á llevar su grano de arena para conseguir la constitución de la Cámara de Comercio.

Apelando á su historia recordó que el gremio comercial fué considerado en épocas antiguas como inferior á los otros, pero que tales prejuicios, que tan absurdos errores habían llegado á desparecer con la tendencia progresiva de los tiempos, pues en la presente edad es indiscutible su importancia, tanto que personas ilustradísimas figuran como negociantes, citando como ejemplo al distinguido escritor Pereda, que aparece como socio de una empresa de jabones y perfumes.

Dijo que en el extranjero la industria se ostentaba con doble vida, lamentándose de que el obrero en extraños países lo fabricara todo, mien-

tras que el español tiene que surtirle de cuanto en otras partes se confecciona.

Concluyó manifestando nuestra primera autoridad, que la regeneración de la patria tenía que venir, uniéndose todos para la realización de fines tan laudables, cual lo era la constitución de las Cámaras de Comercio.

Leyóse por último por el Sr. Becerra una solicitud al Sr. Ministro de Fomento dirigida, exponiendo que con representación legal se había decidido por el comercio y por la industria de Cáceres la instalación de la referida Cámara.

El documento formulado fué suscrito por los siguientes señores:

Aquilino Gonzalez.—Félix Parra.—Victor García Hernández.—José Candela y Cop.<sup>a</sup>—Melchor Gómez.—Saturnino Casares.—Bernardo Serrano.—Lorenzo Santos.—Diez y Zubiaga.—Joaquín Castel.—Fernández y García.—Tomás Pérez.—José Acha.—Vicente Simón.—Feliciano Modamio.—Fernández Hermeros.—Manuel García.—Gabriel Gómez.—Claudio González.—Laureano Pérez.—Federico Galán.—Eulogio Blasco.—Dionisio Iglesia.—María Latorre.—Francisco Marchena.—Serafin Rodas.—Hipólito Diaz.—Peña y Ramos.—José Fernández.—Felipe González.—José Rubio.—Rufino Molano.—Antonio Rubio.—Juan Molina.—Hermenegildo García.—Eloy Sánchez.—Santiago González.—Rafael Pérez Triviño.—Luis Quirós y Carbajal.—Jacinto García.—Ramón Gomez.—Jorge Capdevielle.—Manuel Peña.—Pedro Javato.—Modesto Cortés.—Saturnino de la Osa.—Viuda de Francisco Calbelo.—Manuel L. Muro.—Pedro Fernández.—Fernando Cezón.—Vicente Mier.—Dionisio Arenas.—Hijos de Pedro Saborit.—José Javato.—Félix Lancho Morales.—Eduardo Merello.—Miguel Pacheco.—Alonso Bazaga.

## COMO SE PEDÍA.

La gestión que en el mes de Noviembre se inició por la junta directiva de esta Cámara ante el ministerio de Estado para que no sean desechados los certificados de origen que vengan conforme al modelo adjunto á los tratados vigentes, ha producido los resultados que deseaban los agentes de esta Aduana y comerciantes de madera que hicieron la petición á la Cámara, como verán nuestros lectores por la R. O. del ministerio de Hacienda que el de Estado se ha servido trasladar á nuestro presidente, y que copiamos á continuación.

Ministerio de Estado.—Sección 5.<sup>a</sup>, núm. 2.—  
«El Ministerio de Hacienda en Real orden de 24

de Enero último dice á este departamento lo que sigue:

«Se ha recibido en este Ministerio la Real Orden comunicada por el departamento del digno cargo de V. E. fecha 26 de Noviembre último trasladando una instancia de la Cámara de Badajoz en la que se hace presente los perjuicios que se irrogan con exigir que se consigne en los certificados de origen el domicilio de los fabricantes ó remitentes, solicitando al propio tiempo la formación de un nuevo modelo de certificados que sea de fácil expedición; debiendo significar á V. E. que por circular de la Dirección general de Aduanas fecha 14 del actual se ha dispuesto la admisión de los certificados de origen expedidos en el vecino Reino, con arreglo al modelo anejo al tratado Hispano-Portugués, quedando por lo tanto satisfechos los deseos manifestados por los solicitantes en la primera parte de su instancia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo traslado á V. S. para su conocimiento y en respuesta á la mencionada instancia de 22 de Noviembre del año último, que en nombre de esa Cámara de Comercio de su digna presidencia se ha servido dirigir á este Ministerio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1899.—El Secretario, L. Polo de Bernabé.—Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Badajoz.»

Celebramos que hayan sido atendidos las justas quejas de los interesados, y que esta Cámara se apresuró á llevar á la superioridad.

## SECCION OFICIAL.

*Sesión del 4 de Febrero de 1899.*

Abierta la sesión por el Sr. Rodriguez Medina con la asistencia de los Sres. Gonzalez, Nicolás, Repiso, Hernández, Doncel y Cortés, se dió lectura del acta de la sesión anterior por el último como secretario accidental, siendo aprobada.

El Sr. Rodriguez dió cuenta de su viaje á Cáceres para asistir á la reunión que bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil tuvieron casi todos los comerciantes de aquella plaza, para pedir la creación de la Cámara de Comercio de la misma, quedando enterada de las gestiones hechas, y viendo con gusto el buen camino que lleva la constitución definitiva de la futura Cámara cacereña.

Se dió cuenta de una carta del Delegado don Juan Blasco de Gregorio, de Almendralejo, aceptando el cargo de interino y proponiendo á los siguientes como socios: D. Restituto Monte, don Agustin García Portillo, D. Francisco Gamero, D. Ramón Mendez Moreno, D. Valentin Gonzalez García, D. Patricio del Castillo. D. Francisco Alcántara González, D. Antonio Diaz Arias y D. Antonio Rodriguez Delgado. Todos los cuales fueron admitidos.

Se encargó al Sr. Presidente la contestación que deba darse á las aclaraciones pedidas sobre algunos puntos por el Delegado de Villafranca de los Barros, D. Federico Aguilar.

Dada cuenta de la circular de la Comisión permanente de la Asam blea de Zaragoza, se acordó autorizar á dicha Comisión para que nombre los que han de representarnos en la Asamblea de las Cámaras Agrícolas.

Quedó enterada la Junta de una circular de la Cámara Agrícola de Albacete.

Se acordó dar las gracias á D. Pedro M.<sup>a</sup> Plano, de Mérida, por el envío de su última obra «*Salvemos la Nación*».

Tambien fueron presentados y admitidos como socios los señores siguientes: D. Maximino Doncel, de Badajoz, presentado por D. Cayetano Rodriguez; D. José San Pedro, de Monasterio, por el Sr. Nicolás, y D. José Rabal, de Villafranca, por D. Federico Aguilar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las diez y media de la noche.

Badajoz 4 Febrero 1899.—El Presidente, *Cayetano Rodriguez*.—El Secretario accidental, *Gregorio Cortés*.

## EXPOSICIÓN PERMANENTE

*en París, de toda clase de productos de España; Agrícolas, industriales y artísticos, en el Palacio de la Bolsa de Comercio.*

Unica manera práctica y eficaz de poner en relación directa al productor español con el consumidor francés y especialmente con las casas francesas que compran para exportar á todos los países del mundo.

Esta Exposición permite á los productores españoles dar á conocer sus productos y realizar inmensas transacciones sin trabajo alguno, sin la menor molestia, pues la Bolsa Comercial se encarga de hacer todas las operaciones, teniendo para ello establecido: 1.º La Exposición permanente, adonde acuden los que pueden necesitar alguna mercancía; 2.º Una publicidad periódica, regular y eficazmente organizada, y 3.º Un cuerpo de corredores y *placiers* bien escogido. Con estos elementos son fáciles las transacciones é inmejorables los resultados.

Cada productor debe remitir muestras en cantidad suficiente para poder exhibirlas en la exposición permanente del Palacio de la Bolsa y para (según la naturaleza de la mercancía) poder distribuir en pequeñas porciones á los corredores, si fuera necesario. Todas las muestras deben ser remitidas libres de gastos y bien acondicionadas á fin de evitar su deterioro y para su mejor presentación y más fácil colocación y clasificación.

Con las muestras deben remitir los expositores el precio mínimo de la mercancía, puesta á bordo en cualquier puerto de España ó puesta en la estación del ferro-carril de París. De los derechos de Aduana se ocupa la Bolsa Comercial, evitando así grandes molestias y quebrantos á sus clientes. Pero conviene advertir que los precios que se nos remitan deben ser bien aquilatados, pues algunos creen que con la diferencia de cambio pueden aumentar los precios y olvidan que la ventaja del cambio está anulada por la tarifa máxima de la Aduana.

Tambien debemos advertir la necesidad en que

está el productor ó fabricante de notificarnos cualquier alteración que haga en los precios, sin lo cual haremos válidamente las transacciones con arreglo al último recibido.

La Bolsa Comercial percibe una cantidad fija de *cien francos* anuales, pagada por anticipado, en concepto de exposición, custodia y conservación de muestras, y gastos de publicidad y correspondencia. De las transacciones efectuadas percibe el 5 por 100.

Tanto las muestras como la correspondencia y el giro de la anualidad deben remitirse á M. le Directeur de l'Exposition, Course Commerciale, rue du Louvre, París.

Recomendamos á nuestros compañeros que deseen enviar sus productos á la Exposición de París, la circular que antecede, pues puede serles muy útil.

## COMERCIO DE EXPORTACIÓN.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente real decreto, refrendado por el Ministro de Estado:

«Artículo 1.º Se crea una Junta que se denominará del comercio de exportación.

Art. 2.º Esta Junta, que será presidida por el ministro de Estado, quien podrá delegar sus funciones en este concepto en el subsecretario ó en el jefe de la sección de Comercio de este ministerio, se compondrá de veinticinco vocales, que serán elegidos: dos, por las Cámaras de Comercio; dos por las Cámaras Agrícolas; uno, por la Asociación General de Ganaderos; dos, por los Sindicatos de exportación de vinos; dos, por la explotación minera; uno, por la salinera; uno, por la industria corchotaponera; uno por la producción corchera; dos, por la Asociación de Navieros de Barcelona; dos, por las Compañías explotadoras de los caminos de hierro de España; dos, por los establecimientos de crédito y bancario; dos, por las industrias metalúrgicas; uno, por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona; uno, por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; uno, por la Liga Vizcaina de Productores; uno, por los Círculos de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, y uno, por la Asociación General de Agricultores de España.

Serán vocales natos con voz y voto de esta Junta, el subsecretario, el jefe de la sección de comercio y el jefe del centro de información comercial del Ministerio de Estado. Este último desempeñará el cargo de secretario general de la Junta, y el «Centro de información» será el organismo encargado de cumplimentar los acuerdos de ella.

Asimismo formarán parte de la Junta como vocales natos, con voz y voto, un funcionario de la dirección general de Aduanas, designado por el Ministro de Hacienda, y otro de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, nombrado por el ministerio de Fomento.

Art. 3.º La Junta tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

Primero. Proponer viajes de exploración mercantil; indicar la conveniencia del establecimiento de factorías comerciales y agrícolas, auxi-

liadas por el Estado; solicitar la creación de Agencias Consulares, y, en general, aconsejar los medios conducentes al mayor desarrollo de la exportación comercial.

Segundo. La Junta podrá someter al Gobierno la creación de un fondo de recursos privado, destinado á recompensar servicios y fundar publicaciones, como en otras naciones se hace por medio de álbums anunciadores, para la propaganda de la producción nacional en los demás países. La recaudación y empleo de ese fondo, será de la exclusiva competencia de la Junta.

Tercero. También podrá proponer al ministro de Estado que se den representaciones en dicha Corporación á otras colectividades que por su índole é importancia así lo merezcan.

Cuarto. Publicará al fin de cada año, en la *Gaceta de Madrid*, una relación sucinta del resultado de sus trabajos.

Art. 4.º Los vocales presentarán en el ministerio de Estado sus nombramientos expedidos por las colectividades que deban otorgarles su representación, y serán considerados como tales cuando hayan reunido la mayoría absoluta de votos.

Tienen derecho á elegir representantes las asociaciones y entidades que figuran agrupadas en la relación anexa á este decreto.

Art. 5.º Los vocales se renovarán por terceras partes cada año. La primera renovación se efectuará á los dos años de constituida la Junta, y entonces se establecerán por sorteo los turnos de los vocales que habrán de cesar en los años sucesivos.

Art. 6.º Los vocales no podrán acumular representaciones.

Art. 7.º La Junta podrá constituirse desde el momento en que haya 20 vocales provistos de sus correspondientes nombramientos.

Art. 8.º Los gastos que origine la Junta durante el presente ejercicio serán abonados con cargo al capítulo 7.º, art. 6.º del presupuesto vigente del ministerio de Estado. En el próximo presupuesto se consignará una partida destinada á este servicio.

Art. 9.º La Junta, una vez constituida, redactará el reglamento por el cual haya de regirse, y lo someterá á la aprobación del ministerio de Estado.»

## NOTAS Y NOTICIAS

Hemos recibido las memorias publicadas por el Círculo de la Unión mercantil de Madrid y por la Cámara de Comercio de Bilbao dando cuenta de su gestión en el año anterior.

Damos gracias á ambas Sociedades por su atención, y les felicitamos por sus iniciativas que bien se destacan entre los curiosos datos publicados en las Memorias.

El día 15 ha dado principio á sus trabajos en Zaragoza la Asamblea general de las Cámaras Agrícolas, siéndonos por lo tanto imposible anticipar á nuestros lectores otra cosa que la noticia de la reunión; en el próximo número hablaremos

de este asunto, pues ya se habrán podido apreciar los trabajos hechos en la Asamblea.

Enviamos nuestro más cariñoso saludo á la *Revista de Extremadura*, notable publicación que ha visto la luz pública en Cáceres en el mes an-

terior, y á la que deseamos larga y próspera vida. Mucho esperamos para nuestra Extremadura, de la ilustrado redacción de la dicha revista, y cuente con nuestro modestísimo pero entusiasta concurso si para algo lo necesitasen.

Imp, y Encuad. de Uceda Heruanoş.



GRANDES ALMACENES  
DE  
TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES  
DE  
**LUIS RAMALLO Y COMP.<sup>A</sup>**

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4  
Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras el facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.

**LA AMUEBLADORA**

ALMACÉN DE MUEBLES, ESPEJOS Y CAMAS

**MARTÍNEZ BERNARDO Y COMP.<sup>A</sup> S. EN C.<sup>A</sup>**

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

**Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz**

# EL SIGLO

**PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ**

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

## Lo que es público y notario

Que los embutidos que confecciona Eduardo Moriano se encuentran á la mayor altura que los demás de su clase.

El que quiera convencerse de lo dicho, dirijase al mismo.

**CALLE DE ARCO-AGÜERO, 53**

BADAJOS



## ÓPTICO

J. LÓPEZ

SOLEDAD, 28.—BADAJOS

*Vende y compone gafas y lentes y aparatos de física.*

*Barómetros, Microscopios y Estereoscopos  
y otras varias clases.*

Muchas personas hay que se dedican á vender Gafas y Lentes, como lo son algunos ambulantes y comerciantes de otros géneros, que dán por bajos precios los dichos artículos, con gran daño de quien los compra, en razón á que no tienen conocimiento de los grados exactos que necesita el comprador, lo mismo en los cristales de miope que de operados en cataratas.

En esta su casa se le garantiza la graduación y el dueño está siempre dispuesto á cambiarles ó devolver su importe, á la persona que con razón se encuentre engañada.

# LA HONRADEZ.

ALMACEN

DE

**TEJIDOS NACIONALES**

Y

**EXTRANGEROS.**

PAQUETERIA, PERFUMERIA

Y

OTROS ARTÍCULOS



FRUTOS DEL PAIS

COLONIALES

**LOZA, CUADROS**

Y

ESPEJOS

**Muebles de todas clases**

Y PRECIOS.



# ROSADO Y LISTER.

**Dueñas, 3—Albuquerque.**

FABRICA DE JABONES SEVILLANOS  
DE  
**PABLO PRIETO VENTURA**

—> RIO 48 Y 50 <—

BADAJOS

GRAN TALLER DE SASTRERIA  
DE  
**FRANCISCO RAMALLO**  
31-Soledad-31  
(ESQUINA A LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.  
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,  
así como

**UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS**  
Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa pa-  
ra Señoras.

**EL PROGRESO**

TALLER DE EBANISTERIA Y TAPICERIA  
DE  
**Ramon Salas**  
ZURBARAN, 18  
BADAJOZ

**LA CUBANA**

GRAN CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES

DE

**SEBASTIAN NICOLAS**

Calle Francisco Pizarro, número 15

Sucursal: Moreno Nieto, número 1

BADAJOZ

**BAZAR EXTREMEÑO**

**LUCIANO GAZAPO Y GAZAPO**

BADAJOZ

Gran surtido en loza, cristal, china y porcelana de todas clases. Objetos de fantasía propios para regalos. Artículos de piel, petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas, sacos de viaje y para niños. Maletas desde 3'50 pesetas en adelante.

IMPORTANTE. Vajillas desde 10 pesetas hasta 250, para 12 cubiertos.

**BAZAR EXTREMEÑO, Plaza de la Constitución, 9. (junto al Hotel Central)**

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE  
**JOSÉ LOPEZ**

SITUADA CALLE DE MONTESINOS, NÚM. 44 Y 46

Gran variedad en dibujos y colores en baldosas para pavimentos.  
Especialidad en baldosas para Iglesias, patios, acerados, azoteas y cocheras.  
Grandes depósitos de azulejos, cementos y yesos de las principales fábricas del reino y ex-  
tranjeros.

Despacho y Escritorio en el Almacén de Curtidos del mismo dueño  
**ARIAS MONTANO, NÚM. 8—BADAJOZ**

**DISPONIBLE**

**Almacenes de Coloniales por mayor**

**TINTORÉ Y COMPAÑÍA**

*En Sevilla. . Conteros, 2*

*En Badajoz . Santa Lucía, 6*

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las pro-  
vincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío  
de correos, puede pedirla y se le remitirá.

**COLONIALES Y ULTRAMARINOS**

ARCO-AGUERO, 12

**MERCERÍA Y PAQUETERIA**

PLAZA DE LA SOLEDAD, 23

Grandes existencias en Conservas de Pescados y Papeles para fumar

DE

**FACUNDO SANTA CRUZ ALVAREZ**

SUCESOR Y SOBRINO DE TIMOTEO ALVAREZ

Exclusiva para la venta de **Pastas luminosas** para encender carbones  
vegetales.

# LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

DE

FERNANDO NICOLAS Y H.<sup>NOS</sup>

BADAJOZ

Gran Cromo-Almanaque.

Sigueiéndose la costumbre establecida por esta casa de regalar á entrada de año un magnífico **cromo-almanaque** á nuestra clientela, tenemos el gusto de participar al comercio de esta provincia que los pedidos que nos hagan desde esta fecha les enviamos el **Gran cromo-almanaque**.

Nuestros **Chocolates Marca «Verdad» y «Criolla»** siguen obteniendo la confianza de nuestra clientela pues habiendo sido la subida de los artículos superior al aumento de 20 céntimos por paquete no han sufrido alteración en sus excelentes clases.

**CHOCOLATES «VERDAD», Y «CRIOLLA»,**

**F O R R A L B O**

San Juan, 11, Badajoz

Últimas novedades en capas y levitas para señora

Paños raso, Lana para vestido, mongolias y rizos en negro, color y blanco

**ALFOMBRAS** terciopelo, bruselas y moquetas



**EQUIPOS PARA NOVIA**



Banco Vitalicio de España, La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña  
 COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA REUNIDAS

## GARANTIAS

Capital social. . . . . Ptas. 15.000.000'00  
 Reservas en 31 Diciembre 1891 . . . . . Ptas. 9.233.963'05  
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895 . . . . . Ptas. 195.906.987'44  
 Pagado por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha . . . . . Ptas. 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósito devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA 64.—BARCELONA.

DELEGADO É INSPECTOR DE EXTREMADURA: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18

AGENTES: D. José Blazquez y D. Calixto Quijano — SUBINSPECTOR: D. Miguel Pimentel. Badajoz.